

# FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR



**Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur**

**Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017**

Email: [gestoria@fecobicr.com](mailto:gestoria@fecobicr.com)

## CARTEL

### LICITACION – 0004-FECOBICR-2025

#### **“Técnicas avanzadas para atletas de alto rendimiento”**

La **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**, recibirá ofertas por escrito, en la dirección indicada arriba, o bien, por emails al correo también indicado arriba, para este concurso hasta las 14 horas del **lunes 9 de junio del 2025**.

#### **1. OBJETO DE CONTRATACIÓN:**

El presente concurso se promueve con el objeto de contratar los servicios de una persona física o jurídica que alquile una sala para poder llevar a cabo la capacitación: **“Técnicas avanzadas para atletas de alto rendimiento”** y contratar los servicios de alimentación para los participantes de esta capacitación, a realizarse el día miércoles 11 de junio del 2025. Para este evento necesitamos que la sala cuente con las siguientes condiciones:

1.1 Buena iluminación

1.2 6 mesas de pool y deben de tener los paños en buenas condiciones

1.3 Que las mesas estén bien niveladas

1.4 Brindar los servicios de alimentación para todos los participantes

1.5 Que el establecimiento se apegue a las normas que la federación solicita al momento de las partidas, por ejemplo: no a la venta de bebidas alcohólicas, no se

permite el uso del cigarrillo u otras sustancias nocivas, no se permite el uso de vocabulario soez o que la federación considere antideportivo, todo esto mientras se están llevando a cabo la capacitación: **“Técnicas avanzadas para atletas de alto rendimiento”**.

## **2. PRESUPUESTO DISPONIBLE:**

Estimación del costo de la contratación y detalle de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la contratación:

- ✚ ₡150.000 para el alquiler del salón con las mesas de pool
- ✚ ₡150.000 por el servicio de alimentación

Partida presupuestaria: Servicios

## **3. CONDICIONES GENERALES:**

Información que debe contener la oferta

- 3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- 3.3 Dirección exacta, número de teléfono y correo electrónico.
- 3.4 El monto de la oferta debe ser indicado en colones costarricenses, y debe ser definido en números y letras.
- 3.5 Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.
- 3.6 Se consigna que el oferente no presenta morosidad con la CCSS
- 3.7 Se consigna que el oferente no presenta morosidad con FODESAF
- 3.8 Se consigna que la actividad económica del oferente corresponde al objeto contractual y se encuentre al día (moroso/omiso) ante Ministerio de Hacienda
- 3.9 Que no les aplica el Régimen de Prohibiciones.

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CRITERIO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>UBICACIÓN</b>	<b>20%</b>	<b>Proximidad, facilidad de transporte, seguridad</b>
<b>CANTIDAD DE MESAS</b>	<b>15%</b>	<b>Cantidad de mesas, así como sus condiciones.</b>
<b>PRECIO</b>	<b>20%</b>	<b>Costo por hora, políticas de cancelación.</b>
<b>IMPLEMENTOS DEPORTIVOS</b>	<b>15%</b>	<b>Cantidad de tacos, sets de bolas en buen estado, tizas, estado de los paños en mesas.</b>
<b>HORARIOS</b>	<b>10%</b>	<b>Flexibilidad en cuanto a horas.</b>
<b>SERVICIOS ADICIONALES</b>	<b>20%</b>	<b>Café, catering, estacionamiento cerca.</b>
<b>TOTAL DE PUNTUACIÓN</b>	<b>100%</b>	<b>Cumple con todos los criterios de evaluación.</b>

#### 5. DECLARACIONES JURADAS:

El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- 5.1. Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).
- 5.2. Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).
- 5.3. Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 a) del RCLA. CCSS-MH y FODESAF.

#### 5.4. FACTURA DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO:

- 5.5. La factura a nombre de la entidad deportiva y emitida por el Adjudicatario y/o Contratista.
- 5.6. La factura consigna la descripción detallada del bien o servicio adquirido.

5.7.La factura consigna el monto del bien o servicio suministrado.

### **OBSERVACIONES FINALES**

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos. **IVA**
- El pago se realizará posterior a la entrega de la factura digital o timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**.

Las facturas deberán presentarse en la moneda cotizada, y el pago se realizará en colones costarricenses, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional. Adicionalmente se debe de tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir en la entrega.

- Las ofertas deberán tener una vigencia de ocho días naturales.
- Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: [gestoria@fecobidr.com](mailto:gestoria@fecobidr.com). Los que cumplan con los requisitos enviar ofertas a: [gestoria@fecobidr.com](mailto:gestoria@fecobidr.com). Especificar en el asunto: **CONCURSO 0004-FECOBI-2025**.

*Walkiria Padilla Ruano*

**Walkiria Padilla Ruano**  
**Gestor Deportivo y Administrativo**  
**FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**

